



# **EL DERECHO ANTE LOS NUEVOS RETOS DE LA IGLESIA**

**Actas de las 44ª Jornadas de actualidad canónica de  
la Asociación Española de Canonistas, celebradas en  
Madrid, del 23 al 25 de abril de 2025**

**JOSÉ BERNAL PASCUAL  
MÓNICA MONTERO  
(EDITORES)**



*Dykinson, S.L.*



# **El Derecho ante los nuevos retos de la Iglesia**

*Actas de las 44<sup>a</sup> Jornadas de actualidad canónica de  
la Asociación Española de Canonistas, celebradas en  
Madrid, del 23 al 25 de abril de 2025*



**ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE CANONISTAS**

**El Derecho ante los nuevos retos  
de la Iglesia**

*Actas de las 44ª Jornadas de actualidad canónica de  
la Asociación Española de Canonistas, celebradas en  
Madrid, del 23 al 25 de abril de 2025*

**José Bernal Pascual  
Mónica Montero  
(Editores)**



ASOCIACIÓN  
ESPAÑOLA DE  
CANONISTAS

*Dykinson, S. L.*

No está permitida la reproducción total o parcial de este libro, ni su incorporación a un sistema informático, ni su transmisión en cualquier forma o por cualquier medio, sea este electrónico, mecánico, por fotocopia, por grabación u otros métodos, sin el permiso previo y por escrito del editor. La infracción de los derechos mencionados puede ser constitutiva de delito contra la propiedad intelectual (art. 270 y siguientes del Código Penal).

Diríjase a Cedro (Centro Español de Derechos Reprográficos) si necesita fotocopiar o escanear algún fragmento de esta obra. Puede contactar con Cedro a través de la web [www.conlicencia.com](http://www.conlicencia.com) o por teléfono en el 917021970/932720407.

Este libro ha sido sometido a evaluación por parte de nuestro Consejo Editorial  
Para mayor información, véase [www.dykinson.com/quienes\\_somos](http://www.dykinson.com/quienes_somos)

© Copyright by  
Asociación Española de Canonistas  
Madrid, 2025

Editorial DYKINSON, S.L. Meléndez Valdés, 61 - 28015 Madrid  
Teléfono (+34) 91 544 28 46 - (+34) 91 544 28 69

e-mail: [info@dykinson.com](mailto:info@dykinson.com)  
<http://www.dykinson.es>  
<http://www.dykinson.com>

ISBN: 979-13-7006-907-0  
Depósito Legal: M-27675-2025  
DOI: <https://doi.org/10.14679/4610>

ISBN electrónico: 979-13-7006-979-7

*Maquetación:*  
[german.balaguer@gmail.com](mailto:german.balaguer@gmail.com)

# ÍNDICE

<b>PRESENTACIÓN DEL VOLUMEN</b> .....	13
<i>José Bernal y Mónica Montero</i>	

<b>PRESENTACIÓN DE LAS JORNADAS</b> .....	17
<i>Carmen Peña</i>	

<b>EL DOCUMENTO FINAL DEL SÍNODO 2021-2024. ESTATUTO CANÓNICO Y CONSECUENCIAS JURÍDICAS</b> .....	21
<i>Alphonse Borras</i>	

1. EL ESTATUTO DEL DOCUMENTO FINAL DE OCTUBRE 2024.. 23
2. ÉNFASIS EN EL DERECHO PARTICULAR..... 27
3. LA REVISIÓN DEL LIBRO II DEL CÓDIGO DE DERECHO  
CANÓNICO DE 1983 .....
4. EN CONCLUSIÓN .....

<b>MUJER Y EJERCICIO DE LA POTESTAD DE RÉGIMEN EN UNA IGLESIA SINODAL</b> .....	39
<i>María García-Nieto Barón</i>	

1. LAS MUJERES EN LA IGLESIA: NUEVAS OPORTUNIDADES  
DESDE LA SINODALIDAD .....
2. LA PRIMERA MUJER PREFECTA DE UN DICASTERIO .....
- 2.1. Otras mujeres en puestos de responsabilidad .....
3. LOS TRIBUNALES DE LA CURIA ROMANA.....
4. CAUSAS PENALES CONTRA SACERDOTES. ....
5. ANÁLISIS DE LA REFORMA DEL CANON 588: EL EJERCI-  
CIO DE LA POTESTAD DE RÉGIMEN POR LOS LAICOS .....
6. PRESIDENCIA FEMENINA EN EL ESTADO CIUDAD DEL  
VATICANO.....
7. CONCLUSIÓN .....

**MATRIMONIO CELEBRADO SIN FE**..... 61*Jorge Castro Trapote*

1. UNA POSICIÓN CONTRAINTUITIVA ..... 61
2. UNA PRECISIÓN METÓDICA ..... 62
3. LA COHERENCIA PROGRESIVA EN EL MAGISTERIO ..... 64
4. LA COHERENCIA PROGRESIVA EN LA DOCTRINA..... 70
5. LA COHERENCIA PROGRESIVA EN LA JURISPRUDENCIA ..... 75
6. EL DOCUMENTO *LA RECIPROCIDAD ENTRE LA FE Y LOS SACRAMENTOS EN LA ECONOMÍA SACRAMENTAL* (3.III.2020) DE LA COMISIÓN TEOLÓGICA INTERNACIONAL . 78
7. UN CAMBIO DE PERSPECTIVA EN LA CUESTIÓN SOBRE EL MATRIMONIO CELEBRADO SIN FE ..... 81
  - 7.1. Del olvido del derecho natural a su recuperación en la reflexión canónica..... 81
  - 7.2. De la separación a la circularidad entre el derecho divino natural y el derecho divino positivo ..... 83
  - 7.3. De lo patológico al sentido afirmativo en el estudio del derecho matrimonial canónico..... 84
  - 7.4. Del elitismo en las condiciones para contraer matrimonio a la tutela del ‘ius connubii’ ..... 86
8. DOS PROPUESTAS PARA EL DEBATE ACTUAL..... 87
  - 8.1. Superar los restos del dualismo: la unidad de la esencia matrimonial..... 87
  - 8.2. Superar el pesimismo cognoscitivo: el conocimiento connatural del matrimonio y sus propiedades esenciales..... 88
9. CONCLUSIÓN: SIN DERECHO CANÓNICO NO HAY PASTORAL ..... 90

**FUNDACIONES CANÓNICAS/CIVILES, PROBLEMAS ACTUALES.****ANÁLISIS JURÍDICO Y DE OPORTUNIDAD**..... 93*Raúl Román Sánchez*

1. PLANTEAMIENTO DE LA CUESTIÓN: LAS FUNDACIONES DE LA IGLESIA CATÓLICA Y BIENES ECLESIAÍSTICOS VS. LEY CANÓNICA Y LEY CANONIZADA O NO ..... 93
2. CUESTIÓN JURÍDICA Y OPORTUNIDAD: LO ESPECÍFICO DE LAS FUNDACIONES DE LA IGLESIA Y PRAXIS EN ESPAÑA (1984-2024) ..... 98
3. ÁMBITOS MÁS DESTACADOS: EDUCATIVO, SANITARIO... ADMINISTRACIÓN DE DIFERENTES ENTES ECLESIAÍSTICOS. .... 101
4. NORMATIVA CANÓNICA VS. CIVIL ..... 103

5. CRITERIOS DE *LEGE FERENDA*: NUEVA REGULACIÓN PARA MANTENER EN EL ÁMBITO CANÓNICO EL PATRIMONIO POR MOTIVOS DE IDENTIDAD, CONSERVACIÓN ETC. .... 105
6. CONCLUSIONES ..... 107

## **EDUCACIÓN, PATRIA POTESTAD Y CONVICCIONES RELIGIOSAS .... 111**

*José M<sup>a</sup> Martí Sánchez*

1. EDUCACIÓN, CONCEPCIÓN RELIGIOSA Y DE DERECHO INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS ..... 111
  - 1.1. Marco constitucional. La educación y su finalidad ..... 111
  - 1.2. Punto de vista católico ..... 115
  - 1.3. ¿Qué decir de las confesiones distintas de la Iglesia Católica? ..... 119
  - 1.4. El Derecho natural a la educación de los padres y los Poderes públicos ..... 121
  - 1.5. Discrepancia entre los progenitores ..... 123
2. FUNCIÓN PATERNA, DERECHO DE LOS HIJOS Y PODER PÚBLICO ..... 125
  - 2.1. La coordinación de la función paterna, los derechos de los menores y las competencias del Poder Público ..... 125
  - 2.2. Criterios y vías de solución a las hipotéticas discrepancias entre los progenitores: Convenios, Medios Adecuados de Solución de Controversias (MASC), o intervención judicial 129
3. JURISPRUDENCIA: TEDH, TRIBUNAL SUPREMO, ETC. .... 136
  - 3.1. Consenso o falta del mismo entre los padres, a la hora de concretar la educación moral o religiosa ..... 136
  - 3.2. La Sentencia del Tribunal Constitucional 26/2024 ..... 137
  - 3.3. Jurisprudencia del TEDH ..... 139
4. CONCLUSIONES ..... 142

## **NOVEDADES DE JURISPRUDENCIA CANÓNICA ..... 147**

*Bernardo Torres Escudero*

1. DISCURSO DEL ROMANO PONTÍFICE AL TRIBUNAL DE LA ROTA ROMANA Y COMENTARIO ..... 147
  - 1.1. Discurso del Santo Padre Francisco con ocasión de la Inauguración del Año judicial del Tribunal de la Rota Romana (Sala Clementina, Viernes 31 de enero de 2025)... 147
  - 1.2. Comentario..... 150
2. TRIBUNAL DE LA ROTA ROMANA..... 151
  - 2.1. Introducción..... 151

2.2.	Cuadro de los capítulos de nulidad sobre los que versan las sentencias .....	152
2.3.	Sentencia sobre exclusión del <i>bonum coniugum</i> .....	154
2.4.	Sentencia sobre incapacidad de asumir las obligaciones esenciales del matrimonio .....	171
2.5.	Sentencia sobre grave defecto de discreción de juicio e incapacidad de asumir las obligaciones esenciales del matrimonio.....	185
2.6.	Argumentos jurídicos sobre el <i>bonum coniugum</i> .....	199

## **RESEÑA DE NOVEDADES CANÓNICAS DEL AÑO 2024.....** 205

*Julián Ros Córcoles*

1.	ROMANO PONTÍFICE.....	205
1.1.	Normas canónicas.....	205
1.2.	Documentos magisteriales .....	207
1.3.	Discursos con contenido canónico .....	208
1.4.	Alocuciones y cartas .....	208
1.5.	Intervenciones ante Representaciones diplomáticas, Organismos y Asociaciones internacionales .....	209
1.6.	Actos jurídicos pontificios .....	209
2.	CURIA ROMANA.....	217
2.1.	Secretaría de Estado (PE arts. 44-52) .....	217
2.2.	Dicasterios.....	217
2.3.	Organismos de Justicia .....	222
2.4.	Organismos Económicos .....	223
2.5.	Instituciones vinculadas con la Santa Sede .....	224
3.	COLEGIO CARDENALICIO .....	224
3.1.	Composición .....	224
3.2.	Consistorios.....	225
3.3.	Consejo de Cardenales.....	225
4.	SÍNODO DE LOS OBISPOS.....	227
5.	RELACIONES INTERNACIONALES DE LA SANTA SEDE .....	228
6.	ESTADO DE LA CIUDAD DEL VATICANO .....	229
6.1.	Disposiciones legislativas del ordenamiento vaticano .....	229
6.2.	Otros actos de relevancia jurídica .....	229
7.	CONFERENCIA EPISCOPAL ESPAÑOLA .....	230
7.1.	Asamblea Plenaria.....	230
7.2.	Obispos .....	233

**PRINCIPALES NOVEDADES DE DERECHO ECLESIAÍSTICO DEL ESTADO EN EL AÑO 2024** ..... 235

*Miguel Rodríguez Blanco*

1.	CONTEXTUALIZACIÓN .....	235
2.	DERECHO FUNDAMENTAL DE LIBERTAD RELIGIOSA .....	236
3.	OBJECCIÓN DE CONCIENCIA .....	238
4.	ENSEÑANZA .....	242
5.	CONFESIONES Y ENTIDADES RELIGIOSAS.....	246
6.	ÓRGANOS DE LA ADMINISTRACIÓN CON COMPETENCIAS EN MATERIA RELIGIOSA.....	250
7.	CONCLUSIONES.....	251
	ANEXO .....	253

**AUTONOMÍA Y VIGILANCIA DE LOS MONASTERIOS AUTÓNOMOS: PROBLEMAS Y RETOS A LOS 8 AÑOS DE LA REFORMA PONTIFICIA**..... 267

*Rufino Callejo de Paz, OP*

1.	LA REAL AUTONOMÍA DE LOS MONASTERIOS SUI IURIS COMO GRAN PREOCUPACIÓN DE LA SANTA SEDE.....	267
2.	ALGUNOS ÁMBITOS DÓNDE SE HA AMPLIADO LA AUTONOMÍA DE LOS MONASTERIOS EN LA NORMATIVA DEL PAPA FRANCISCO .....	269
3.	CO 45: LA PÉRDIDA DE AUTONOMÍA DE LOS MONASTERIOS CON MENOS DE SEIS PROFESAS SOLEMNES. LA INTERVENCIÓN DE LA AUTORIDAD ECLESIAL EN ESTOS CASOS: LAGUNAS E INCUMPLIMIENTOS .....	272
4.	LAS GRAVES CONSECUENCIAS DE QUEDAR UN MONASTERIO SIN SUPERIORA MAYOR.....	274
5.	AFILIACIÓN Y SUS CONSECUENCIAS EN CUANTO A LA PÉRDIDA DE AUTONOMÍA .....	276
6.	VIGILANCIA SOBRE LOS MONASTERIOS: LA SITUACIÓN DEL ORDINARIO DIOCESANO O RELIGIOSO Y DEL GOBIERNO FEDERAL .....	277
7.	LOS BIENES DEL MONASTERIO SIN AUTONOMÍA Y DEL SUPRIMIDO: DIFERENTES SUPUESTOS Y POSIBLE COLISIÓN ENTRE CIC Y CO.....	279
8.	INTERROGANTES ANTE LAS INSATISFACCIONES POR EL CAMINO ANDADO.....	280
	8.1. ¿Una legislación poco resolutive? .....	280
	8.2. ¿Necesidad de una mayor intervención de la Santa Sede? .....	281
	8.3. ¿Mayores competencias para el gobierno federal? .....	282

- 8.4. ¿Más allá de orientaciones, se necesitaría algún tipo de control sobre las vocaciones extranjeras? .....282
9. CONCLUSIÓN.....283

**LA VÍCTIMA COMO TESTIGO «ÚNICO» EN EL PROCESO PENAL CANÓNICO: CRITERIOS PARA LA INSTRUCCIÓN Y VALORACIÓN DEL TESTIMONIO DE LA VÍCTIMA .....287**

*Carlos M. Morán Bustos*

1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA: CUESTIONES QUE SUSCITA EL TESTIGO «ÚNICO» .....287
2. ALGUNOS CRITERIOS A TENER EN CUENTA EN LA INSTRUCCIÓN PENAL EN CASOS DE ABUSOS DE MENORES....289
- 2.1. La obligación de declarar y obligación de decir la verdad por parte de la víctima.....289
- 2.2. Modo de tomar la declaración: formato narrativo e interrogativo .....300
- 2.3. Las preguntas a realizar a la víctima: la proposición de las preguntas y las cualidades de las mismas .....306
- 2.4. Es necesario servirse de los diferentes medios de prueba para completar la instrucción penal en los casos de abusos de menores: una referencia especial a la prueba pericial.....315
3. CRITERIOS DE VALORACIÓN DEL TESTIMONIO «ÚNICO» DE LA VÍCTIMA .....327
- 3.1. La valoración del testimonio «único» en un sistema como el canónico, basado en la sana crítica racional y en la libre valoración de las pruebas.....327
- 3.2. El can. 1573 interpretado desde criterios de realismo jurídico .....334
- 3.3. La valoración del testimonio «único» de la víctima a la luz del can. 1572 .....341
- 3.4. El criterio jurisprudencial del Tribunal Supremo de España en la valoración del testimonio «único» de la víctima ..359
4. A MODO DE CONCLUSIÓN.....362

# PRESENTACIÓN DE LAS JORNADAS

CARMEN PEÑA

*Universidad Pontificia de Comillas*

Sr. Rector

Queridos socios,

Estimados amigos,

Mis primeras palabras deben ser de agradecimiento al Rector de esta Universidad, por querer hacerse presente en este acto de inauguración de nuestras Jornadas y, con toda amplitud, por su apoyo a nuestra actividad. La AEC agradece profundamente todas las facilidades, la ayuda logística y la acogida que siempre nos brinda la Universidad Pontificia Comillas, donde se celebran, desde hace varias décadas estas Jornadas de estudio, y donde la Asociación tiene su sede social.

Ese agradecimiento es especialmente destacado este año, dadas la peculiar situación en que nos encontramos, en el periodo de duelo por la reciente muerte del papa Francisco. Como Asociación, aunque civil, compuesta por estudiosos y cultivadores del derecho canónico, nos sentimos directamente afectados por este acontecimiento y compartimos el dolor de toda la Iglesia por este fallecimiento, siempre dentro de la esperanza cristiana.

No obstante, nos parece que no hay mejor modo de honrar la figura del Papa en estos momentos que destacar y profundizar en su legado, en este caso desde la perspectiva jurídico-canónica, y eso es lo que queremos hacer estos días, en los que abordaremos temas tan directamente vinculados con las iniciativas del papa Francisco y sus reformas legislativas como la sinodalidad, mujer, fe en matrimonio, cuestión profundizada tras el Sínodo de la Familia, las reformas del papa relativas a la vida religiosa femenina, las reformas y cuestiones aún pendientes de mejorar de los procesos canónicos penales o el ámbito de la administración de los bienes.

Aunque no estaba, lógicamente, en nuestra intención al planificarlas hace casi un año, creo que la temática de estas Jornadas ha resultado una

buena síntesis de los ámbitos de interés y actuación del papa Francisco, por lo que agradezco de corazón a la Universidad el permitir que las mismas se desarrollen.

También a todos Uds. por su presencia hoy aquí, dejando por unos días sus ocupaciones habituales y compartiendo este tiempo de reflexión canónica y de intercambio de pareceres, siempre desde el respeto y cariño debido a quien es el Santo Padre, y el Legislador de la Iglesia Universal, y en el clima de comunión que desde su inicio caracteriza a nuestra asociación, donde canonistas de diversas escuelas, de diversas opiniones, con distintos oficios y encomiendas pastorales (docentes de facultades eclesiásticas y de universidades civiles, miembros de tribunales eclesiásticos y de curias diocesanas, abogados..) nos encontramos e intercambiamos ideas y experiencias, debatimos e incluso discrepamos, pero siempre desde el afecto que da el conocimiento mutuo y la convicción de buscar todos, en nuestra actuación y pensamiento, lo mejor para la Iglesia y para la sociedad.

No voy a glosar el programa, que todos Uds. conocen ya, en el que, junto con las ponencias dedicadas a temas específicos, se presentarán, como siempre, las novedades canónicas, tanto normativas como jurisprudenciales, y las novedades de Derecho eclesiástico que se han producido durante el pasado año. Sí quiero destacar que se ha producido un cambio de horario respecto a nuestro ya tradicional Foro de Derecho Canónico y DEE, donde quienes lo deseen pueden proponer cuestiones concretas, especialmente de orden práctico, para intercambiar experiencias, inquietudes, propuestas... no necesariamente relacionadas con los temas de las ponencias. Hemos pasado el Foro al final de la mañana del jueves, por un lado, para dejar más despejada la tarde, puesto que este año hay que renovar los cargos la Asamblea, y también para permitir un tiempo más amplio de debate e intercambio de cuestiones, por lo que, para un mejor desarrollo del Foro, animo a todos los interesados a plantear las cuestiones en los formularios que encontrarán en la Mesa de la entrada y entregárselo al Prof. Rodríguez Chacón o a algún miembro de la Junta Directiva.

Agradezco muy sinceramente a todos y cada uno de los ponentes su disponibilidad para aceptar nuestra invitación, para acompañarnos estos días y para preparar tanto su exposición oral como el texto escrito que saldrá publicado en el volumen de actas que los inscritos recibirán en su domicilio.

Asimismo, es un deber de justicia manifestar mi agradecimiento a todos los miembros de la Junta, que han contribuido de modo decisivo a la organización y logística de estas Jornadas.

Para concluir, únicamente querría reiterar mi agradecimiento al Sr. Rector y a la Universidad Pontificia Comillas, dar la bienvenida a todos y desearles que disfruten de estas Jornadas, tanto de sus ponencias como de los momentos de intercambio informal; también de aquellos momentos privilegiados de fraternidad y unión profunda.

Aunque, dado el periodo de luto en que nos encontramos, nos ha parecido más oportuno suprimir la Copa de vino español que tradicionalmente nos ofrece la Facultad de Derecho Canónico de esta Universidad, prevista en el programa para esta tarde, sí compartiremos mañana la comida a la que pueden apuntarse quienes lo deseen, y, sobre todo, celebraremos juntos el viernes la Eucaristía en sufragio por los miembros de la Asociación fallecidos y también por el papa Francisco.

Muchas gracias.

La Asociación Española de Canonistas llevaba tiempo promoviendo estudios sobre los temas fundamentales del pontificado de Francisco, que habían supuesto un nuevo impulso de renovación en la vida de la Iglesia, muchos de ellos puestos de relieve por el Sínodo sobre la Sinodalidad.

El Papa Francisco falleció el 21 de abril de 2025. Todos lloramos su muerte. La presente obra supone un reconocimiento a su magisterio, al ocuparse prioritariamente de algunas cuestiones que ocuparon el centro de sus intereses y que suponían un reto para el Derecho Canónico. Este volumen se centra en la respuesta del Derecho ante los nuevos desafíos de la Iglesia. Los trabajos exploran temas cruciales como las consecuencias jurídicas del Documento final del Sínodo 2021-2024 y la necesaria revisión del Código de Derecho Canónico para reflejar una eclesiología más sinodal. Un bloque significativo aborda la participación de la mujer y los laicos en la potestad de régimen, contrastando los avances del pontificado de Francisco con las limitaciones canónicas históricas. No podían faltar una reflexión sobre algún tema de interés en el ámbito del derecho matrimonial. En esta ocasión se examina a fondo la validez del matrimonio en casos de ausencia de fe. Las *fundaciones canónicas/civiles*, *la autonomía y vigilancia de los monasterios autónomos o educación*, *patria potestad* y *convicciones religiosas* son otros temas de indudable actualidad.

También se ofrecen las novedades de jurisprudencia canónica, de Derecho Canónico y de Derecho Eclesiástico del Estado, que son un instrumento de ayuda valioso para los estudiosos y profesionales.

